La Dirección Regional del SENA Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus **PRE-COTIZACIONES**, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar de los diferentes procesos que tiene por objeto:

PROCESO	DEPENDENCIA
54_317 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS A CARGO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EQUIPOS DE JARDINERÍA Y EQUIPOS DE USO GENERAL A CARGO DEL DESPACHO DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	**INFRAESTRUCTURA**

ADVERTENCIA: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Se solicita registrar sus pre-cotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo Secop II con el numero de la solicitud de información o identificación del proceso.
- Por favor anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.
- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: contratons@sena.edu.co; nborrero@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE-COTIZACIONES: **tres (3) días hábiles después de publicar el presente documento.**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRE - COTIZAR:

Objeto: 54_317 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS A CARGO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EQUIPOS DE JARDINERÍA Y EQUIPOS DE USO GENERAL A CARGO DEL DESPACHO DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

1.1 CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

La Regional Norte de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que se realice mantenimiento preventivo y correctivo para los 11 vehículos que se utilizan para actividades de apoyo a la formación profesional, incluido repuestos por el sistema de proveeduría integral de precios unitarios fijos y monto agotable dado que los servicios de

mantenimiento preventivo dependen del kilometraje de cada vehículo y el mantenimiento correctivo por su naturaleza no es previsible y depende, entre otras, de las fallas que se puedan presentar por el desgaste normal del vehículo, la forma en que se opera o hechos de un tercero.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR:

Las especificaciones técnicas de los servicios a contratar se dividen en dos grupos conformados de la siguiente manera:

LOTE 1: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de uso general. Ver anexo técnico

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO A EJECUTAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PODADORA; MARCA: BAUKER; SERIAL:2017030067; MODELO:675 EXI. # 1	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
2	PODADORA; MARCA: BAUKER; SERIAL:2017030067; MODELO:675 EXI. # 2	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
3	GUADAÑADORA GASOLINA MOTOR 2 TIEMPOS 49,4 CC J400GX/TB50; MARCA: MITHSUBISCHI; SERIAL L:0035246 #3	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
4	FUMIGADORA # 5	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
5	FUMIGADORA # 6	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
6	HIDROLAVADORA KARCHER K2	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
7	HIDROLAVADORA KARCHER K3	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
8	HIDROLAVADORA KARCHER HD585	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de	UNIDAD	1

		repuestos		
9	HIDROLAVADORA KARCHER HD586	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
10	BOMBA DE VACIO 10 V60 HZ CFM 172 Hp # 8	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
11	BOMBA DE VACIO 10 V60 HZ CFM 172 Hp # 9	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
12	COMPRESOR	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
13	greca de café	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
14	greca de café	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
15	greca de café	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
16	greca de café	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1
17	greca de café	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos	UNIDAD	1

LOTE 2: Mantenimiento preventivo, correctivo y certificación de equipos para trabajo seguro en alturas a cargo de los Trabajadores Oficiales. Ver anexo técnico

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO A EJECUTAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	Arnés de cuerpo completo dieléctrico	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma Código Z359.11 – 2014 (Requisitos de seguridad para arneses de cuerpo completo).	UNIDAD	4
2	Arnés de cuerpo completo	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma Código Z359.11 – 2014 (Requisitos de seguridad para arneses de cuerpo completo).	UNIDAD	1
3	Adaptador de anclaje portátil	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI Z359.1	UNIDAD	1
4	Adaptador de anclaje portátil dieléctrico	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma Certificado ICONTEC NTC 2037-2010	UNIDAD	5
5	Eslinga de posicionamiento regulable	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	4
6	Eslinga doble con absorbedor	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI Z359.13 - ANSI A10.32	UNIDAD	1
7	Freno-arrestador	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma IRAM 3605	UNIDAD	1

8	Mosquetón en acero de tres pasos con bloqueo automático	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI Z359.12 - CSA Z259.12 - EN 362:2004B	UNIDAD	1
9	Escalera de dos cuerpos abatible o escalera telescópica	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI A14.5 / OSHA	UNIDAD	1
10	Andamio multidireccional de sistema Ringlock	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según Normas Técnicas Colombianas NTC 1641, NTC 1642 y la NTC 1735. o norma internacional ANSI (A 10.8/01) o Las Europeas; normas UNE-EN 12810 y la UNE-EN 12811,	UNIDAD	1
11	Plataforma eléctrica GENIE GS 1930 de numero SERIAL GS30P-163360	Mantenimiento preventivo inspección rigurosa de sistema de activos de protección contra caídas según norma vigente.	UNIDAD	1
12	Pasadores para andamio multidireccional	suministro de Pasadores para andamio multidireccional; FUNCION: asegura cada vertical a otro vertical	UNIDAD	1
13	Grapa de enganche de rodapié	suministro de Grapa de enganche de rodapié a plataforma. Para andamio multidireccional.	UNIDAD	1
14	ESLINGA POSICIONAMIENTO SENCILLA GRADUABLE MOSQUETON 3/4	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	7
15	ESLINGA EN Y REGULABLE CON ABSORBEDOR. LINK T	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	6

16	ARNES DIELECTRICO MULTIPROPOSITO EN H-4 ARGOLLAS	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	4
17	BLOQUEADOR DE LEVA RANURADO 11- 16mm, ACERO INOX	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	6
18	LINEA DE VIDA VERTICAL CUERDA 14mm X 5 MTS, MOSQUETON 3/4	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	3
19	LINEA DE VIDA HORIZONTAL REATA X 20 MTS	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	1
20	KIT RESCATE X 100 MTS TIPO MALACATE	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	1
21	MOSQUETO AUTOMATICO 45 Kn	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	5
22	CINTA SUSPENSION ANTI-TRAUMA DE SEGURIDAD	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI/ASSE Z359.3	UNIDAD	6
23	ESCALERA ESCALUMEX FTR8 TIJERA FIBRA V. T1A	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI A14.5 / OSHA	UNIDAD	3
24	ESCALERA ESCALUMEX FTR10 TIJERA FIBRA V. T1A	Mantenimiento preventivo e inspección rigurosa de sistemas activos de protección contra caídas según norma ANSI A14.5 / OSHA	UNIDAD	3
25	LINEA DE VIDA RETRACTIL EN GUAYA 4mm X 15 MTS. SOSEGA	Mantenimiento preventivo inspección rigurosa de sistema de activos de protección contra caídas según norma vigente	UNIDAD	1
26	SET TRIPODE PARA RESCATE 128X21.5X11cm, WINCHE GUAYA X 30 MTS	Mantenimiento preventivo inspección rigurosa de sistema de activos de protección contra caídas según norma vigente	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

a) Los gastos directos o indirectos que se generen por la contratación están comprendidos en su oferta ya que el servicio de transporte requerido, manutención de los operarios a su cargo de

realizar cargue y descargue de los elementos y adicionales utilizados para el buen desarrollo de este serán asumidos por cuenta del contratista.

b) Los proponentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto oficial destinado para el proceso de selección, so pena de rechazo de la oferta y se dejará constancia en la respectiva acta de recepción y apertura de propuestas.

c) Los elementos suministrados en la ejecución del contrato deberán ser originales y no remanufacturados.
d) Toda actividad correctiva que se requiera en ejecución del contrato deberá contar con la aprobación previa y escrita del ordenador del gasto y Supervisor del contrato, quien será responsable de verificar la relación de los ítems y sus costos.
e) El contratista suministrara un informe técnico de inspección donde se especifique el daño del equipo y los elementos a remplazar.
f) El contratista a solicitud del supervisor, cotizará los elementos requeridos, especificándolo detalladamente sus características técnicas y tiempo de entrega. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 30 días.
g) El supervisor del contrato aportará por lo menos dos (2) verificaciones del mercado y evidenciará la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso el suministro e instalación de estos elementos deberán ser previamente aprobados por parte del ordenador del gasto y el supervisor del contrato.
h) El SENA se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas sin que exceda el presupuesto oficial. Teniendo en cuenta que en el presente proceso existe variación en los servicios requeridos, conforme la necesidad descrita; se ha determinado que para la presente contratación se establecerá una bolsa con el presupuesto total estimado, que se consumirá de acuerdo con los valores unitarios ofertados y los servicios solicitados y recibidos por la Entidad en la ejecución del contrato.
i) Dentro de las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad que requiere el SENA, en la entrega se precisan:

• Los bienes deben responder a las especificaciones técnicas indicadas por la Entidad y su oferta en el mercado debe tener respaldo y servicio post venta en el país, en los casos que aplique.
• La oferta debe dar cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes aplicables, normas técnicas colombianas, certificados de producto válidos en Colombia, de seguridad y políticas ambientales exigidas en el sector y categorización en el que se encuentran incluidos los bienes.
• En casos de equipos estos deben disponer en el momento de entrega con los Manuales de uso, Garantía de producto y recomendaciones de mantenimiento.
• Teniendo en cuenta que se requiere entrega e instalación en sitio, es preciso que se prevea la logística de entrega e instalación.
• Disponer el personal técnico idóneo encargado de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la calidad del servicio.
• Inspeccionar el estado general de los sistemas, realizar y entregar el diagnostico respectivo.
• Revisar los equipos auxiliares que hagan parte de la estructura de los equipos objeto del contrato.
• Presentación del informe detallado del equipo con el correspondiente concepto técnico, de los resultados del estado en general y recomendaciones una vez finalice el servicio.

• Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento.

• Suministrar al supervisor del contrato evidencias fotográficas del antes y el después de los repuestos que se retiren o instalen durante los mantenimientos del orden correctivo (si en algún momento se deberá presentar el repuesto original y disponer del repuesto reemplazado de acuerdo con la normatividad vigente).
• Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato, dentro de la primera hora siguiente en caso de emergencia.
• El contratista dejará los equipos objeto del mantenimiento del presente contrato en un estado de correcto funcionamiento después de realizado el mantenimiento.
• Ejecutar las actividades descritas en los anexos técnicos y demás actividades sugeridas por los fabricantes de los equipos.
• Diligenciar las listas de chequeo de las actividades relacionadas en los anexos técnicos y demás actividades sugeridas por los fabricantes de los equipos.
• Disponer de equipos y herramientas propias y suficientes para la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
• El mantenimiento de los máquinas y equipos se realizarán en las instalaciones del SENA, casos excepcionales se autorizará por escrito el retiro de las instalaciones del SENA para lo cual el contratista deberá cumplir con el protocolo establecido por la Entidad.
• El contratista debe asumir los costos de transporte, cargue y descargue de las máquinas y equipos en caso de ser necesario el traslado fuera de la Entidad.
• Permitir la visita del personal autorizado por el SENA a las instalaciones o taller a donde el contratista trasladará las máquinas y equipos.
• Garantizar la oportunidad en la devolución de las máquinas y equipos a la sede del SENA para evitar traumatismos en el servicio del gimnasio.

j) Al presente proceso se anexan las fichas técnicas de los equipos.
k) En el lote #2, la entidad certificadora deberá demostrar que se encuentra plenamente acreditada por la autoridad competente para la inspección y la certificación.
l) En el lote #2, expedir la certificación 2024 con vigencia de un (1) año, de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos.

6 PRODUCTOS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS:

El proponente seleccionado debe garantizar que los elementos suministrados sean de primera calidad y no remanufacturados. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en lo que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones de conformidad con el equipo. Las referencias de los repuestos que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberán ser de la máxima calidad que se encuentra en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente documento.

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los elementos suministrados e instalados. Por lo mismo, se obligue asumir costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por la Regional Norte de Santander, a con las especificaciones diferentes a inferiores a las requeridas. La anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente. Se entiende por bienes de mala calidad los que generen un mal funcionamiento. Los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El proponente deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños que haya sufrido por los bienes defectuosos.

7 PERSONAL:

Sera responsabilidad del contratista, cumplir los compromisos laborales, salariales, prestacionales entre otros con personal que utilice para atender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que solicite la Dirección Regional sin mediar relación contractual alguna con el SENA Regional Norte de Santander del personal que realice estos servicios.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en un establecimiento de comercio de la ciudad de San José de Cúcuta la cual indique el oferente en la propuesta que salga favorecida, para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en la Invitación Pública.

OFERTA ECONOMICA

Tener en cuenta las siguientes variables para la oferta económica y tener claro los productos y servicios gravados y exentos de IVA y tarifas aplicadas a cada ítem

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR IVA	VALOR INCUIDO IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo que no supere el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y en la minuta.

PRESENTACIÓN DE LA PRE-COTIZACIÓN:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Nota: La necesidad que se pretende satisfacer estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible, los requerimientos finales presentados por el área solicitante, y los valores y demás información que se obtenga en las cotizaciones para el proceso de contratación.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta cotizar el servicio bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Al presentar la oferta económica se debe discriminar el precio por cada uno de los ítems incluidos en el proceso, que tenga al menos la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan.

A. La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.

B. El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación de los servicios objeto de este.

C. Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

D. La Dirección Regional de Norte de Santander exigirá al menos los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10 % del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato.	El plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Póliza de Responsabilidad extracontractual	Por un valor asegurado de 200 SMLMV.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de

las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

1. CRITERIOS AMBIENTALES:

Para este proceso no se requieren requisitos ambientales.

2. CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

OBJETO: ***CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS PARA LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.***		
CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**ETAPA**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1.Certificado de implementación del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción	**PRECONTRACTUAL**
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente.	Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente.	**PRECONTRACTUAL**
Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar por parte del proveedor el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar por parte del proveedor el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	**CONTRACTUAL**
Asegurar la realización de inspecciones una vez al año y/o hasta que se determine que el equipo debe darse de baja; por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas	Asegurar la realización de inspecciones una vez al año y/o hasta que se determine que el equipo debe darse de baja; por	**CONTRACTUAL**

por el fabricante y/o calificadas según corresponda, a partir de la fecha de entrega.	intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda, a partir de la fecha de entrega.	
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 4272/2022.	Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012- 4272/2022.	**CONTRACTUAL**

3. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

No SEDE	NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCION
1	Sede Principal Pescadero	Cúcuta	Calle 2N entre Avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero

4. FORMA DE PAGO:

No se ofrecerá anticipo. El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación de los servicios objeto del mismo, previa presentación por parte del proponente, una vez recibido los servicios y acta de recibo de satisfacción firmada por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, mediante carta de remisión las facturas de venta totalizadas individualmente y con el lleno de los requisitos de Ley (en original y 2 copias), expedida a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”, Nit. 899.999.034-1, citando la dirección: Calle 2N avenidas 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, constancia de pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales y caja de compensación, si a ello hubiere lugar, de conformidad con la ley 789 de 2000.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**

1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**FACTRURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema

General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Retención del IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Retención ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

FACTURA DE COMPRAVENTA:(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	
1.1	Estar denominada expresamente como factura de venta.
1.2	Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio
1.3	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" y NIT: 899999034-1
1.4	Discriminación del IVA pagado.
1.5	Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
1.6	Fecha de su expedición
1.7	Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
1.8	Valor total de la operación
1.9	El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
1.10	Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
1.11	Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales 1.1, 1.2, 1.4 y 1.8, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa.
1.12	Autorización de facturación de la DI.A.N. vigente

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma

#$Identificacióndelaentidad;Contratonúmero;Nombredelsupervisor@dominiodelaentidad#$
#$36-02-00-XXX-XXXXXX;ContratoNoXX;PedroPerez@sena.edu.co#$

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
4) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será definido a partir de la publicación del proceso y adjudicación del contrato; sin exceder el 31 de diciembre del presente año.

6. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios

7. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía.

Atentamente,

Proyectó: Nicolás Borrero Mejía, Abogado Contratista Dirección Regional